

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 12818** *Resolución de 14 de noviembre de 2014, de la Universidad de Alcalá, por la que se modifica el plan de estudios de Máster en Restauración de Ecosistemas (Máster conjunto de las universidades de Alcalá, Complutense de Madrid, Politécnica de Madrid y Rey Juan Carlos).*

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas, título oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010, (publicado mediante Resolución de 10 de junio de 2010 de la Secretaría General de Universidades en el BOE de 28 de junio de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas (Máster Universitario conjunto de las Universidades de Alcalá, Complutense de Madrid, Politécnica de Madrid y Rey Juan Carlos), que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

La modificación del plan de estudios surte efectos a partir del curso académico 2014-2015.

Alcalá de Henares, 14 de noviembre de 2014.–El Rector, Fernando Galván Reula.

ANEXO

Universidad de Alcalá

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas (Máster Universitario conjunto de las Universidades de Alcalá, Complutense de Madrid, Politécnica de Madrid y Rey Juan Carlos)

Rama de conocimiento: Ciencias

- La modificación del estudio afecta al número de ECTS totales, pasando de 90 ECTS a 60 ECTS.
- Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB)	24
Optativas (OP)	30
Trabajo fin de máster (OB)	6
Total	60

- Estructura del plan de estudios:

Denominación del módulo o materia. Asignatura	Carácter	ECTS
Materias Obligatorias		
Degradación Ambiental y Restauración de Ecosistemas.	OB	5
Procesos y Referentes Ecológicos para la Restauración de Ecosistemas.	OB	4

Denominación del módulo o materia. Asignatura	Carácter	ECTS
Biología de la Conservación.	OB	4
Procesos Geomorfológicos y Restauración del Medio Físico.	OB	5
Revegetación.	OB	6
Materias Optativas		
Gestión de la Información Espacial para la Restauración de Ecosistemas.	OP	4
Restauración del Paisaje.	OP	4
Procesos de Erosión y Restauración de Suelos.	OP	4
Restauración de Suelos Contaminados.	OP	4
Mejora de Hábitats para la Fauna.	OP	4
Restauración Genética de Poblaciones.	OP	3
Selvicultura y Restauración Forestal.	OP	4
Restauración de Espacios Afectados por Actividades Extractivas.	OP	4
Restauración de Espacios Afectados por Obras Civiles.	OP	4
Restauración de Agrosistemas.	OP	4
Restauración de Medios Costeros y Marinos.	OP	3
Restauración de Ríos y Riberas.	OP	4
Restauración de Zonas Áridas.	OP	4
Introducción al Trabajo de Fin de Máster.	OP	6
Prácticas Externas I.	OP	9
Prácticas Externas II.	OP	9
Trabajo Fin de Máster		
Trabajo Fin de Máster.	OB	6